



Identificador WEB26107998

Referencia del documento 35016B3534716020210 CA LANTUR

Enviado por PEDRO JOSE MENDEZ LOPEZ MENDEZ LOPEZ **NIF** 45437635P

Recibido en ARRECIFE

Número de entrada 2022 / 2 / 501442 **Fecha** 26/07/2022 19:06:01

Dicho documento firmado por:

D./D^a. MENDEZ LOPEZ PEDRO JOSE - 45437635P

Fecha 26/07/2022 19:05:55



WEB261079980220220501442

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF:

Forma jurídica SA: SL:

Otras:

LEI: Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio: Provincia:

Código postal: Teléfono:

Dirección de e-mail de contacto de la empresa

ACTIVIDAD

Actividad principal:

Código CNAE: (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

| | EJERCICIO 2021 (2) | EJERCICIO 2020 (3) |
|--------------|--|------------------------------------|
| FIJO (4): | <input type="text" value="04001"/> <input type="text" value="9,63"/> | <input type="text" value="10,34"/> |
| NO FIJO (5): | <input type="text" value="04002"/> <input type="text" value="0,76"/> | <input type="text" value="1,39"/> |

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

| | |
|------------------------------------|----------------------|
| <input type="text" value="04010"/> | <input type="text"/> |
|------------------------------------|----------------------|

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

| | EJERCICIO 2021 (2) | | EJERCICIO 2020 (3) | |
|----------|---|---|--------------------------------|--------------------------------|
| | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES |
| FIJO: | <input type="text" value="04120"/> <input type="text" value="4"/> | <input type="text" value="04121"/> <input type="text" value="6"/> | <input type="text" value="4"/> | <input type="text" value="6"/> |
| NO FIJO: | <input type="text" value="04122"/> <input type="text" value="1"/> | <input type="text" value="04123"/> <input type="text" value="2"/> | | |

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

| | EJERCICIO 2021 (2) | | | EJERCICIO 2020 (3) | | |
|---|------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| | AÑO | MES | DÍA | AÑO | MES | DÍA |
| Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas: | <input type="text" value="01102"/> | <input type="text" value="2.021"/> | <input type="text" value="1"/> | <input type="text" value="1"/> | <input type="text" value="2.020"/> | <input type="text" value="1"/> |
| Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas: | <input type="text" value="01101"/> | <input type="text" value="2.021"/> | <input type="text" value="12"/> | <input type="text" value="31"/> | <input type="text" value="2.020"/> | <input type="text" value="12"/> |
| Número de páginas presentadas al depósito: | <input type="text" value="01901"/> | <input type="text"/> | | | | |

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiéndop 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

 (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

| Base de reparto | EJERCICIO <u>2021</u> (2) | EJERCICIO <u>2020</u> (3) |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias | 91000 261.273,21 | 0.00 |
| Remanente | 91001 0.00 | 0.00 |
| Reservas voluntarias | 91002 0.00 | 0.00 |
| Otras reservas de libre disposición | 91003 0.00 | 0.00 |
| TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN | 91004 261.273,21 | 0.00 |

| Aplicación a | EJERCICIO <u>2021</u> (2) | EJERCICIO <u>2020</u> (3) |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Reserva legal | 91005 0.00 | 0.00 |
| Reservas especiales | 91007 0.00 | 0.00 |
| Reservas voluntarias | 91008 43.470,56 | 0.00 |
| Dividendos | 91009 0.00 | 0.00 |
| Remanente y otros | 91010 0.00 | 0.00 |
| Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores | 91011 217.802,65 | 0.00 |
| APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO | 91012 261.273,21 | 0.00 |

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

| | EJERCICIO <u>2021</u> (2) | EJERCICIO <u>2020</u> (3) |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Período medio de pago a proveedores (días) | 94705 0.00 | 0.00 |

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRP

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), c) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación operada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente. (1) SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real. (5) SI

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

| APELLIDOS, NOMBRE (4) | DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO | FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) | NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) | PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) | % PARTICIPACIÓN | |
|--------------------------------|---|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------|-----------------|---------------|
| | | | | | DIRECTA | INDIRECTA (3) |
| UMPIERREZ DIAZ, MARIA TRINIDAD | 42902613T | 23.06.1955 | ES | ES | 100,00 | 0.00 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

| APELLIDOS, NOMBRE (4) | DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO | FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) | NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) | PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) |
|-----------------------|---|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

| DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO | NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL | DENOMINACIÓN SOCIAL | NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO | NACIONALIDAD / CÓDIGO (2) | DOMICILIO SOCIAL | DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) |
|---|-------------------------------|---------------------|---|---------------------------|------------------|-------------------------------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
 (2) Código-país según ISO 3166-1 alfa 2.
 (3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.
 (4) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma.
 (5) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso. Dado su carácter provisional, deberá cumplimentarse igualmente de forma obligatoria la hoja que se publique con el Real Decreto, en fase de elaboración, que desarrolla la Directiva (UE) 2018/843, por el que se creará el registro de titularidades reales.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

DECLARACIÓN COVID 19

CVP

| | | |
|---|---------------------|-------------------|
| SOCIEDAD LANTUR,S.L. | | NIF B35347160 |
| DOMICILIO SOCIAL CL ROSIEGA 10 | | |
| MUNICIPIO TIAS | PROVINCIA PALMAS | EJERCICIO 2021 |
| Medidas laborales aplicadas a la empresa. 1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia ¹ : <input type="text" value="Sí"/> Ha sido motivado ² : <input type="text" value="Por causa de fuerza mayor"/> Ha determinado ³ : <input type="text" value="Ambos"/> Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE: <input type="text" value="13"/> Duración: Fecha inicio: <input type="text" value="15.03.2020"/> Fecha fin: <input type="text" value="22.08.2021"/> Número de trabajadores afectados por el ERTE: <input type="text" value="8"/> 2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo) Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable. <input type="text" value="0.00"/> Duración (Número de días): <input type="text" value="0.00"/> 3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS Porcentaje de personal fijo afectado. <input type="text" value="10,00"/> | | |
| Alquileres (artículos 1 al 15 Real Decreto-Ley11/2020). 1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendatarios). Ha concedido ⁴ : <input type="text" value="No aplica"/> 2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios ¹ . <input type="text" value="No"/> 3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios ¹ . <input type="text" value="No"/> | | |
| Avales ICO. Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo. Cantidad (€): <input type="text" value="0"/> ¿Qué porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado? <input type="text" value="0.00"/> | | |
| Ayudas públicas. Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado etc.) <div style="border: 1px solid black; height: 60px; width: 100%;"></div> | | |
| Moratoria hipotecaria (artículos 16 A 19 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹ . <input type="text" value="No"/> Moratoria no hipotecaria (artículo 18, 21 A 26 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹ . <input type="text" value="No"/> Suministros Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 Real Decreto-Ley 11/2020) ¹ . <input type="text" value="No"/> Turismo Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo ¹ . <input type="text" value="No"/> | | |
| FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel) | | |
| <small>(1) 1.- Sí, 2.- NO. (2) 1.- Por causa de fuerza mayor, 2.- Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas. (3) 1.- Suspensión de contratos, 2.- Reducción de jornada, 3.- Suspensión de contratos y reducción de jornada. (4) 1.- Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2.- Reestructuración de deudas, 3.- Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4.- Otras.</small> | | |

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

DOCUMENTO SOBRE SERVICIOS A TERCEROS

SRP

| | | |
|---|---|--|
| SOCIEDAD LANTUR,S.L. | | NIF B35347160 |
| DOMICILIO SOCIAL CL ROSIEGA 10 | | |
| MUNICIPIO TIAS | PROVINCIA PALMAS | EJERCICIO(2) 2021 |
| Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. <input type="checkbox"/> | | |
| Ámbito territorial de operaciones(1): | <input type="text"/> | |
| Países donde realiza operaciones: | <input type="text"/> | |
| Provincias donde realiza operaciones: | <input type="text"/> | |
| Municipios donde realiza operaciones: | <input type="text"/> | |
| ¿Ha prestado servicios a no residentes?(3) <input type="checkbox"/> | | |
| ¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta? <input type="checkbox"/> | | |
| Volúmen Facturado por dichos servicios: | | |
| Último Ejercicio <input type="text"/> | Ejercicio Precedente <input type="text"/> | Incuantificable <input type="checkbox"/> |
| Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan: | | |
| | Número de Operaciones | |
| Constitución de sociedades u otras personas jurídicas. | | |
| Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad. | | |
| Socio de una asociación o similar. | | |
| Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica | | |
| Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar | | |
| Funciones de accionista por cuenta ajena. | | |
| FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel) | | |
| | | |
| <small>(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional. (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Sí o No</small> | | |

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE PYMES

BP1

| | | | |
|-----------------------------|-------------|--|--|
| NIF: | B35347160 | | UNIDAD (1) |
| DENOMINACIÓN SOCIAL: | LANTUR,S.L. | Espacio destinado para las firmas de los administradores | Euros 09001 <input type="checkbox"/> |

| | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2021 (2) | EJERCICIO 2020 (3) |
|---|--------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| ACTIVO | | | | |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 11000 | | 442.127,46 | 458.160,99 |
| I. Inmovilizado intangible | 11100 | | | 97,64 |
| II. Inmovilizado material | 11200 | | 190.253,89 | 206.189,78 |
| III. Inversiones inmobiliarias | 11300 | | | |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ... | 11400 | | | 146.356,73 |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | 11500 | | 199.776,73 | 53.420,00 |
| VI. Activos por impuesto diferido | 11600 | | 52.096,84 | 52.096,84 |
| VII. Deudores comerciales no corrientes | 11700 | | | |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 12000 | | 272.859,98 | 75.986,15 |
| I. Existencias | 12200 | | | |
| II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 12300 | | 62.172,16 | 42.239,50 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 12380 | | 61.465,49 | 38.389,20 |
| a) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i> | 12381 | | | |
| b) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i> | 12382 | | 61.465,49 | 38.389,20 |
| 2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos | 12370 | | | |
| 3. Otros deudores | 12390 | | 706,67 | 3.850,30 |
| III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ... | 12400 | | | |
| IV. Inversiones financieras a corto plazo | 12500 | | | |
| V. Periodificaciones a corto plazo | 12600 | | | |
| VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 12700 | | 210.687,82 | 33.746,65 |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | 10000 | | 714.987,44 | 534.147,14 |

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

| | | |
|--|-------------|--|
| NIF: | B35347160 | |
| DENOMINACIÓN SOCIAL: | LANTUR,S.L. | |
| Espacio destinado para las firmas de los administradores | | |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2021 (1) | EJERCICIO 2020 (2) |
|---|--------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | 20000 | | 560.978,24 | 299.705,03 |
| A-1) Fondos propios | 21000 | | 560.978,24 | 299.705,03 |
| I. Capital | 21100 | | 3.010,00 | 3.009,98 |
| 1. Capital escriturado | 21110 | | 3.010,00 | 3.009,98 |
| 2. (Capital no exigido) | 21120 | | | |
| II. Prima de emisión | 21200 | | | |
| III. Reservas | 21300 | | 252.291,75 | 252.291,77 |
| 1. Reserva de capitalización | 21350 | | | |
| 2. Otras reservas | 21360 | | 252.291,75 | 252.291,77 |
| IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) | 21400 | | | |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | 21500 | | -313.087,27 | -169.852,48 |
| VI. Otras aportaciones de socios | 21600 | | 357.490,55 | 357.490,55 |
| VII. Resultado del ejercicio | 21700 | | 261.273,21 | -143.234,79 |
| VIII. (Dividendo a cuenta) | 21800 | | | |
| A-2) Ajustes en patrimonio neto | 22000 | | | |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 23000 | | | |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | 31000 | | 2.000,00 | 112.000,00 |
| I. Provisiones a largo plazo | 31100 | | | |
| II. Deudas a largo plazo | 31200 | | 2.000,00 | 82.000,00 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | 31220 | | | 80.000,00 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | 31230 | | | |
| 3. Otras deudas a largo plazo | 31290 | | 2.000,00 | 2.000,00 |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 31300 | | | 30.000,00 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | 31400 | | | |
| V. Periodificaciones a largo plazo | 31500 | | | |
| VI. Acreedores comerciales no corrientes | 31600 | | | |
| VII. Deuda con características especiales a largo plazo | 31700 | | | |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE PYMES

BP2.2

| | | |
|----------------------|-------------|--|
| NIF: | B35347160 | Espacio destinado para las firmas de los administradores |
| DENOMINACIÓN SOCIAL: | LANTUR,S.L. | |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2021 (1) | EJERCICIO 2020 (2) |
|---|--------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| C) PASIVO CORRIENTE | 32000 | | 152.009,20 | 122.442,11 |
| I. Provisiones a corto plazo | 32200 | | | |
| II. Deudas a corto plazo | 32300 | | 11.395,12 | 7.355,38 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | 32320 | | 2.662,86 | 641,05 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | 32330 | | | |
| 3. Otras deudas a corto plazo | 32390 | | 8.732,26 | 6.714,33 |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 32400 | | | |
| IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 32500 | | 140.614,08 | 115.086,73 |
| 1. Proveedores | 32580 | | 15.167,61 | 8.535,58 |
| a) Proveedores a largo plazo | 32581 | | | |
| b) Proveedores a corto plazo | 32582 | | 15.167,61 | 8.535,58 |
| 2. Otros acreedores | 32590 | | 125.446,47 | 106.551,15 |
| V. Periodificaciones a corto plazo | 32600 | | | |
| VI. Deuda con características especiales a corto plazo | 32700 | | | |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | 30000 | | 714.987,44 | 534.147,14 |

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

| | | |
|--|-------------|--|
| NIF: | B35347160 | |
| DENOMINACIÓN SOCIAL: | LANTUR,S.L. | |
| Espacio destinado para las firmas de los administradores | | |

| (DEBE) / HABER | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2021 (1) | EJERCICIO 2020 (2) |
|--|---------------------|--------------------|--------------------|
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 40100 | 597.873,29 | 421.050,30 |
| 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 40200 | | |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo | 40300 | | |
| 4. Aprovisionamientos | 40400 | | |
| 5. Otros ingresos de explotación | 40500 | 298.199,48 | 41.499,00 |
| 6. Gastos de personal | 40600 | -247.075,40 | -261.170,12 |
| 7. Otros gastos de explotación | 40700 | -357.104,82 | -323.134,59 |
| 8. Amortización del inmovilizado | 40800 | -20.368,48 | -20.296,25 |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 40900 | | |
| 10. Excesos de provisiones | 41000 | | |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | 41100 | | |
| 12. Otros resultados | 41300 | -0,83 | -1,80 |
| A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12) | 49100 | 271.523,24 | -142.053,46 |
| 13. Ingresos financieros | 41400 | 34,24 | 4,11 |
| a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero | 41430 | | |
| b) Otros ingresos financieros | 41490 | 34,24 | 4,11 |
| 14. Gastos financieros | 41500 | -4.074,19 | -1.185,44 |
| 15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 41600 | | |
| 16. Diferencias de cambio | 41700 | | |
| 17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 41800 | | |
| 18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero | 42100 | | |
| a) Incorporación al activo de gastos financieros | 42110 | | |
| b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores | 42120 | | |
| c) Resto de ingresos y gastos | 42130 | | |
| B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18) | 49200 | -4.039,95 | -1.181,33 |
| C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) | 49300 | 267.483,29 | -143.234,79 |
| 19. Impuestos sobre beneficios | 41900 | -6.210,08 | |
| D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19) | 49500 | 261.273,21 | -143.234,79 |

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

| | | |
|-----------------------------------|---------------------|-------------------|
| SOCIEDAD LANTUR,S.L. | | NIF B35347160 |
| DOMICILIO SOCIAL CL ROSIEGA 10 | | |
| MUNICIPIO TIAS | PROVINCIA PALMAS | EJERCICIO 2021 |

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

MEMORIA PYME – EJERCICIO 2021
LANTUR S.L.

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| NOTA 1. Actividad de la empresa | 4 |
| NOTA 2. Bases de presentación de las cuentas anuales | 4 |
| 2.1. Imagen fiel. | 4 |
| 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados. | 4 |
| 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre. | 4 |
| 2.4. Comparación de la información. | 5 |
| 2.5. Agrupación de partidas. | 5 |
| 2.6. Elementos recogidos en varias partidas. | 5 |
| 2.7. Cambios en criterios contables. | 5 |
| 2.8. Corrección de errores. | 5 |
| 2.9. Importancia relativa | 5 |
| NOTA 3. Normas de registro y valoración | 6 |
| 3.1. Inmovilizado intangible. | 6 |
| 3.2. Inmovilizado material. | 6 |
| 3.3. Inversiones Inmobiliarias. | 7 |
| 3.4. Permutas. | 8 |
| 3.5. Activos financieros y pasivos financieros. | 8 |
| 3.6. Existencias. | 15 |
| 3.7. Transacciones en moneda extranjera. | 15 |
| 3.8. Impuestos sobre beneficios. | 15 |
| 3.9. Ingresos y gastos. | 15 |
| 3.10. Provisiones y contingencias. | 16 |
| 3.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. | 16 |
| 3.12. Subvenciones, donaciones y legados. | 16 |
| 3.13. Negocios conjuntos. | 16 |
| 3.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas. | 17 |
| NOTA 4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias | 18 |
| 4.1. Inmovilizado intangible. | 18 |
| 4.2. Inmovilizado material. | 18 |
| 4.3. Inversiones Inmobiliarias. | 19 |
| 4.4. Arrendamientos financieros. | 19 |
| NOTA 5. Activos financieros | 19 |
| 5.1. Activos financieros a largo plazo. | 20 |
| 5.2. Activos financieros a corto plazo. | 20 |

| | |
|---|-----------|
| 5.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas. _____ | 20 |
| NOTA 6. Pasivos financieros. _____ | 21 |
| 6.1. Pasivos financieros a largo plazo. _____ | 21 |
| 6.2. Pasivos financieros a corto plazo. _____ | 21 |
| 6.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros. _____ | 22 |
| NOTA 7. Fondos propios _____ | 23 |
| NOTA 8. Situación fiscal _____ | 23 |
| 8.1. Impuestos sobre beneficios _____ | 23 |
| 8.2. Saldos con Administraciones Públicas _____ | 24 |
| NOTA 9. Subvenciones, donaciones y legados _____ | 24 |
| NOTA 10. Operaciones con partes vinculadas _____ | 24 |
| NOTA 11. Ingresos y gastos _____ | 24 |
| 11.1. Importe neto de la cifra de negocios _____ | 24 |
| 11.2. Otros ingresos de explotación _____ | 24 |
| 11.3. Aprovisionamientos _____ | 25 |
| 11.4. Gastos de personal _____ | 25 |
| 11.5. Otros gastos de explotación _____ | 25 |
| 11.6. Resultados extraordinarios _____ | 25 |
| NOTA 12. Provisiones y contingencias _____ | 26 |
| NOTA 13. Otra información _____ | 26 |
| 13.1. Personal _____ | 26 |
| 13.2. Hechos posteriores al cierre _____ | 26 |
| 13.3. Información sobre medio ambiente _____ | 26 |
| NOTA 14. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores _____ | 26 |

LANTUR S.L.

Memoria PYME del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2021

NOTA 1. Actividad de la empresa

La sociedad LANTUR,S.L., a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1993 y tiene su domicilio social y fiscal en CL ROSIEGA, 10, 35572, TIAS, LAS PALMAS. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad limitada.

ACTIVIDAD:

La Sociedad tiene como actividad principal:

HOTELES Y ALOJAMIENTOS SIMILARES

DATOS REGISTRALES:

La Sociedad está inscrita en el Registro de PUERTO DEL ARRECIFE MERCANTIL, tomo: 58, folio: 29, hoja: 1874.

NOTA 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la consecución de la imagen fiel de las Cuentas Anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la Sociedad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La empresa ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

2.4. Comparación de la información.

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

2.5. Agrupación de partidas.

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del balance excepto por las partidas de activos y pasivos reclasificados a largo y corto plazo.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

NOTA 3.

Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para presente ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, han sido las siguientes:

3.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada.

No existen circunstancias que hacen calificar como indefinida, la vida útil de determinados elementos del inmovilizado intangible.

En el caso de que, al cierre del ejercicio, el valor contable de alguno de los elementos del inmovilizado intangible fuese superior al importe recuperable (mayor importe entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso), se reconoce la correspondiente pérdida por deterioro de valor.

3.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados al precio de adquisición o al coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado material, solo se incluyen cuando no son recuperables de la Hacienda Pública. Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

El coste de producción se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo,

tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

En el caso de que, al cierre del ejercicio, el valor contable de alguno de los elementos fuese superior al importe recuperable (mayor importe entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso), o que se detectasen factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados, se reconoce la correspondiente pérdida por deterioro de valor.

3.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Los bienes comprendidos en inversiones inmobiliarias se hallan valorados al precio de adquisición o al coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inversiones inmobiliarias, solo se incluyen cuando no son recuperables de la Hacienda Pública. Para aquellos elementos que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

El coste de producción se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

Asimismo, formará parte del valor de las inversiones inmobiliarias, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

La amortización de las inversiones inmobiliarias (construcciones) se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su uso y disfrute.

En el caso de que, al cierre del ejercicio, el valor contable de alguno de los elementos fuese superior al importe recuperable (mayor importe entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso), o que se detectasen factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos, se reconoce la correspondiente pérdida por deterioro de valor.

3.4. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

3.5. Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el epígrafe de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

b) Pasivos financieros:

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

3.5.1. Activos financieros

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Sociedad no utiliza la opción de clasificar en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio neto

En este tipo de inversiones, la Sociedad asume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

Las correcciones de valor por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios

contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

3.5.2. Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los participes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría la Sociedad incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar.
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado irrevocablemente para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias ("opción de valor razonable).
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos con derivado implícito separable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Reestructuración de deudas

La Sociedad, en determinados casos, lleva a cabo reestructuraciones de sus compromisos de deuda con sus acreedores. Por ejemplo: alargar el plazo de pago del principal a cambio de un tipo de interés mayor, no pagar y agregar los intereses en un único pago "bullet" de principal e intereses al final de la vida de la deuda, etc. Las formas en que esos cambios en los términos de una deuda pueden llevarse a cabo son varias:

- Pago inmediato del nominal (antes del vencimiento) seguido de una refinanciación de todo o parte del importe nominal a través de una nueva deuda ("intercambio de deuda").
- Modificación de los términos del contrato de deuda antes de su vencimiento ("modificación de deuda").

En estos casos de "intercambio de deuda" o de "modificación de deuda" con el mismo acreedor, la Sociedad analiza si ha existido un cambio sustancial en las condiciones de la deuda original.

Las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

3.6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

3.8. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

3.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo

de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

3.10. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

3.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Las retribuciones a largo plazo al personal tendrán el carácter de aportación definida cuando consistan en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada –como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones-, siempre que la empresa no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Las retribuciones a largo plazo al personal que no tengan el carácter de aportación definida se considerarán de prestación definida. En este caso, el importe a reconocer como provisión por retribuciones al personal a largo plazo será la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones. Asimismo, en su caso, se minorará en el importe procedente de costes por servicios pasados todavía no reconocidos. Todas las variaciones en los importes anteriores que se produzcan en el ejercicio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo aquellas que conforme se señala en los párrafos siguientes se deban imputar directamente en el patrimonio neto.

3.12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se ha sido efectuada atendiendo a su finalidad.

3.13. Negocios conjuntos.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

3.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

NOTA 4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

4.1. Inmovilizado intangible.

El epígrafe de Inmovilizado Intangible ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2021:

| Concepto | 01/01/2021 | Aumentos | Disminuciones | Trasposos | 31/12/2021 |
|---------------------------------|----------------|---------------|---------------|-------------|----------------|
| COSTE | 650,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 650,00 |
| <i>Total Coste</i> | <i>650,00</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>650,00</i> |
| AMORTIZACIÓN | -552,36 | -97,64 | 0,00 | 0,00 | -650,00 |
| <i>Total Amortización</i> | <i>-552,36</i> | <i>-97,64</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>-650,00</i> |
| DETERIORO DE VALOR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Total Deterioro de Valor</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> |
| VALOR NETO CONTABLE | 97,64 | -97,64 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

El epígrafe de Inmovilizado Intangible ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2020:

| Concepto | 01/01/2020 | Aumentos | Disminuciones | Trasposos | 31/12/2020 |
|---------------------------------|----------------|----------------|---------------|-------------|----------------|
| COSTE | 650,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 650,00 |
| <i>Total Coste</i> | <i>650,00</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>650,00</i> |
| AMORTIZACIÓN | -337,86 | -214,50 | 0,00 | 0,00 | -552,36 |
| <i>Total Amortización</i> | <i>-337,86</i> | <i>-214,50</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>-552,36</i> |
| DETERIORO DE VALOR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Total Deterioro de Valor</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> |
| VALOR NETO CONTABLE | 312,14 | -214,50 | 0,00 | 0,00 | 97,64 |

No existen elementos del inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

No existen indicios que puedan mostrar la existencia de deterioro del intangible a 31 de diciembre de 2021.

No ha habido cambios en estimaciones que afecten a los valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.

A 31 de diciembre de 2021 no existen compromisos firmes de compra.

Durante el ejercicio no se ha vendido ningún elemento del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

El epígrafe de Inmovilizado Material ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2021:

| Concepto | 01/01/2021 | Aumentos | Disminuciones | Traspasos | 31/12/2021 |
|---------------------------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|--------------------|
| COSTE | 329.087,52 | 4.334,95 | 0,00 | 0,00 | 333.422,47 |
| <i>Total Coste</i> | <i>329.087,52</i> | <i>4.334,95</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>333.422,47</i> |
| AMORTIZACIÓN | -122.897,74 | -20.270,84 | 0,00 | 0,00 | -143.168,58 |
| <i>Total Amortización</i> | <i>-122.897,74</i> | <i>-20.270,84</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>-143.168,58</i> |
| DETERIORO DE VALOR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Total Deterioro de Valor</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> |
| VALOR NETO CONTABLE | 206.189,78 | -15.935,89 | 0,00 | 0,00 | 190.253,89 |

El epígrafe de Inmovilizado Material ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2020:

| Concepto | 01/01/2020 | Aumentos | Disminuciones | Traspasos | 31/12/2020 |
|---------------------------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|--------------------|
| COSTE | 291.578,93 | 37.508,59 | 0,00 | 0,00 | 329.087,52 |
| <i>Total Coste</i> | <i>291.578,93</i> | <i>37.508,59</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>329.087,52</i> |
| AMORTIZACIÓN | -102.815,99 | -20.081,75 | 0,00 | 0,00 | -122.897,74 |
| <i>Total Amortización</i> | <i>-102.815,99</i> | <i>-20.081,75</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>-122.897,74</i> |
| DETERIORO DE VALOR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Total Deterioro de Valor</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> |
| VALOR NETO CONTABLE | 188.762,94 | 17.426,84 | 0,00 | 0,00 | 206.189,78 |

No existen otras circunstancias que puedan afectar el valor o clasificación de los elementos del inmovilizado material.

La Sociedad tiene adecuadamente cubiertos los riesgos de incendio y robo.

No se han producido correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material, ni han habido cambios en estimaciones que afecten a los valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.

Durante el ejercicio no se ha vendido ningún elemento del inmovilizado material.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La sociedad no presenta inversiones inmobiliarias.

4.4. Arrendamientos financieros.

La sociedad no presenta arrendamientos financieros.

NOTA 5. Activos financieros

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, son incluirse las inversiones en patrimonio de empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

5.1. Activos financieros a largo plazo.

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros a largo plazo (excepto inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas), se muestra en el cuadro adjunto:

| | Activos Financieros a largo plazo | | | | | | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|-------------|----------------------------------|-------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos, Derivados y Otros | | TOTAL | |
| | 31/12/2021 | 31/12/2020 | 31/12/2021 | 31/12/2020 | 31/12/2021 | 31/12/2020 | 31/12/2021 | 31/12/2020 |
| Activos fros. a coste amortizado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 199.776,73 | 199.776,73 | 199.776,73 | 199.776,73 |
| TOTAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 199.776,73 | 199.776,73 | 199.776,73 | 199.776,73 |

Activos financieros a largo plazo a coste amortizado

| Concepto | 2021 | 2020 |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Instrumentos de patrimonio | 0,00 | 0,00 |
| Valores representativos de deuda | 0,00 | 0,00 |
| Otros activos financieros | 199.776,73 | 199.776,73 |
| Total | 199.776,73 | 199.776,73 |

5.2. Activos financieros a corto plazo.

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros a corto plazo (excepto inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas), se muestra en el cuadro adjunto:

| | Activos Financieros a corto plazo | | | | | | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|-------------|----------------------------------|-------------|-----------------------------|------------------|-------------------|------------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos, Derivados y Otros | | TOTAL | |
| | 31/12/2021 | 31/12/2020 | 31/12/2021 | 31/12/2020 | 31/12/2021 | 31/12/2020 | 31/12/2021 | 31/12/2020 |
| Activos fros. a coste amortizado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 272.859,98 | 75.986,15 | 272.859,98 | 75.986,15 |
| TOTAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 272.859,98 | 75.986,15 | 272.859,98 | 75.986,15 |

Los saldos con las Administraciones Públicas se incluyen en la *nota 8. Situación fiscal*.

Activos financieros a corto plazo a coste amortizado

| Concepto | 2021 | 2020 |
|--|-------------------|------------------|
| Instrumentos de patrimonio | 0,00 | 0,00 |
| Valores representativos de deuda | 0,00 | 0,00 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 62.172,16 | 42.239,50 |
| Otros activos financieros | 0,00 | 0,00 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 210.687,82 | 33.746,65 |
| Total | 272.859,98 | 75.986,15 |

5.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La sociedad no presenta empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

NOTA 6. Pasivos financieros.

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena:

6.1. Pasivos financieros a largo plazo.

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros a largo plazo se muestra en el cuadro adjunto:

| | Pasivos Financieros a largo plazo | | | | | | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|------------------|--|-------------|-------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | | TOTAL | |
| | 31/12/2021 | 31/12/2020 | 31/12/2021 | 31/12/2020 | 31/12/2021 | 31/12/2020 | 31/12/2021 | 31/12/2020 |
| Pasivos fros. a coste amortizado | 0,00 | 80.000,00 | 0,00 | 0,00 | 2.000,00 | 2.000,00 | 2.000,00 | 82.000,00 |
| TOTAL | 0,00 | 80.000,00 | 0,00 | 0,00 | 2.000,00 | 2.000,00 | 2.000,00 | 82.000,00 |

6.2. Pasivos financieros a corto plazo.

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros a corto plazo se muestra en el cuadro adjunto:

| | Pasivos Financieros a corto plazo | | | | | | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|---------------|--|-------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | | TOTAL | |
| | 31/12/2021 | 31/12/2020 | 31/12/2021 | 31/12/2020 | 31/12/2021 | 31/12/2020 | 31/12/2021 | 31/12/2020 |
| Pasivos fros. a coste amortizado | 2.662,86 | 641,05 | 0,00 | 0,00 | 149.346,34 | 121.801,06 | 152.009,20 | 122.442,11 |
| TOTAL | 2.662,86 | 641,05 | 0,00 | 0,00 | 149.346,34 | 121.801,06 | 152.009,20 | 122.442,11 |

Los saldos con las Administraciones Públicas se incluyen en la *nota 8. Situación fiscal*.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

| Vencimiento de la deuda al cierre del ejercicio 2021 | | | | | | | |
|--|-------------------|-----------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------------|
| Concepto | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | SIGUIENTES | TOTAL |
| Deudas con entidades de crédito | 2.662,86 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.662,86 |
| Obligaciones y otros valores negociables | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acreedores por arrendamiento financiero | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras deudas | 8.732,26 | 2.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10.732,26 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 140.614,08 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 140.614,08 |
| Proveedores | 15.167,61 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 15.167,61 |
| Otros acreedores | 125.446,47 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 125.446,47 |
| Total | 152.009,20 | 2.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 154.009,20 |

| Vencimiento de la deuda al cierre del ejercicio 2020 | | | | | | | |
|--|-------------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------------|
| Concepto | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | SIGUIENTES | TOTAL |
| Deudas con entidades de crédito | 641,05 | 80.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 80.641,05 |
| Obligaciones y otros valores negociables | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acreedores por arrendamiento financiero | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras deudas | 6.714,33 | 2.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8.714,33 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 115.086,73 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 115.086,73 |
| Proveedores | 8.535,58 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8.535,58 |
| Otros acreedores | 106.551,15 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 106.551,15 |
| Total | 122.442,11 | 82.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 204.442,11 |

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses del préstamo.

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo.

Durante el ejercicio no existen deudas con garantía real.

6.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Por su actividad normal la Sociedad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, siendo este último el que se refiere a riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio.

Exposición al riesgo de crédito.

Básicamente se refiere a las ventas a crédito de clientes, gestionándose mediante análisis detallados de cada cliente antes de concederle el crédito, revisión periódica de los saldos pendientes.

Exposición al riesgo de liquidez.

La Sociedad procura mantener un ratio de liquidez adecuado en todo momento para poder hacer frente a sus compromisos procurando que el activo corriente sin incluir las existencias cubra razonablemente el exigible corriente.

Exposición al riesgo de interés.

Los pasivos financieros que posee están relacionados directamente con las fluctuaciones que se puedan producir en el tipo de interés al que está referenciado la deuda bancaria, para ello, la Sociedad intenta en todo momento alcanzar las mejores condiciones que le ofrece el mercado.

NOTA 7. Fondos propios

El epígrafe de Fondos Propios ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2021:

| Concepto | 01/01/2021 | Aumentos | Disminuciones | Ajustes | 31/12/2021 |
|---------------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|-------------|-------------------|
| Capital escriturado | 3.010,00 | 0,02 | 0,00 | 0,00 | 3.010,02 |
| Reservas | 252.291,77 | 0,00 | 0,02 | 0,00 | 252.291,75 |
| Resultado ejercicios anteriores | -169.852,48 | -143.234,79 | 0,00 | 0,00 | -313.087,27 |
| Aportación de socios | 357.490,55 | -357.490,55 | -357.490,55 | 0,00 | 357.490,55 |
| Resultado del ejercicio | -143.234,79 | 261.273,21 | 143.234,79 | 0,00 | 261.273,21 |
| Total | 299.705,05 | -239.452,11 | -214.255,74 | 0,00 | 560.978,26 |

El epígrafe de Fondos Propios ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2020:

| Concepto | 01/01/2020 | Aumentos | Disminuciones | Ajustes | 31/12/2020 |
|---------------------------------|-------------------|--------------------|------------------|-------------|-------------------|
| Capital escriturado | 3.010,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.010,00 |
| Reservas | 252.680,19 | 0,00 | 388,42 | 0,00 | 252.291,77 |
| Resultado ejercicios anteriores | -91.012,10 | -78.840,38 | 0,00 | 0,00 | -169.852,48 |
| Aportación de socios | 357.490,55 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 357.490,55 |
| Resultado del ejercicio | -74.567,86 | -143.234,79 | 74.567,86 | 0,00 | -143.234,79 |
| Total | 447.600,78 | -222.075,17 | 74.956,28 | 0,00 | 299.705,03 |

Durante el ejercicio, no se han realizado transacciones con participaciones propias.

Reserva Legal

Las sociedades están obligadas a destinar un mínimo de 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, una cantidad igual al 20% del capital social.

Reserva para Inversiones en Canarias

La reserva para inversiones deberá figurar en el Balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible en tanto que los bienes en que se materializó deban permanecer en la empresa.

NOTA 8. Situación fiscal

8.1. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios corriente en el presente ejercicio asciende a 0,00 €.

El Órgano de Administración de la sociedad considera que, en caso de producirse su inspección, debido a las posibles interpretaciones de la legislación vigente, podrían surgir pasivos fiscales de cuantía no significativa y que no afectarían a las presentes cuentas anuales.

Siguiendo la normativa fiscal, se ha aplicado el tipo impositivo vigente.

8.2. Saldo con Administraciones Públicas

Los saldos deudores y acreedores con la Administración Pública en el ejercicio 2020 y 2021 se desglosan de la siguiente manera:

| Concepto | 2021 | | 2020 | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Total saldo Administraciones Públicas a L/P | 52.096,84 | 0,00 | 52.096,84 | 0,00 |
| Total saldo Administraciones Públicas a C/P | 1.140,00 | 44.176,46 | 4.139,15 | 32.334,26 |
| Total | 53.236,84 | 44.176,46 | 56.235,99 | 32.334,26 |

Otras circunstancias de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal:

Permanecen abiertos a inspección, principalmente, el Impuesto Sobre Sociedades desde 2018 hasta la fecha y, las retenciones a cuenta sobre el Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas y el Impuesto General Indirecto Canario desde 2019 hasta la fecha.

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. No existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

NOTA 9. Subvenciones, donaciones y legados

La sociedad no presenta subvenciones, donaciones y legados.

NOTA 10. Operaciones con partes vinculadas

La sociedad no tiene operaciones con partes vinculadas.

NOTA 11. Ingresos y gastos

Detalle de las siguientes partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias:

11.1. Importe neto de la cifra de negocios

El desglose del importe neto de la cifra de negocios para los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

| Concepto | 2021 | 2020 |
|--------------------------|-------------------|-------------------|
| Ventas | 0,00 | 0,00 |
| Prestaciones de servicio | 597.873,29 | 421.050,30 |
| Total | 597.873,29 | 421.050,30 |

11.2. Otros ingresos de explotación

El desglose de otros ingresos de explotación para los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

| Concepto | 2021 | 2020 |
|---|-------------------|------------------|
| Ingresos accesorios y otros de gestión cte. | 3.579,25 | 6.310,46 |
| Subvenciones de explotación | 294.620,23 | 35.188,54 |
| Total | 298.199,48 | 41.499,00 |

11.3. Aprovisionamientos

La sociedad no presenta gastos de aprovisionamiento.

11.4. Gastos de personal

El desglose de los gastos de personal para los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

| Concepto | 2021 | 2020 |
|--|--------------------|--------------------|
| Sueldos y salarios | -185.228,31 | -178.760,15 |
| Indemnizaciones | 0,00 | -687,59 |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | -61.847,09 | -81.722,38 |
| Otros gastos sociales | 0,00 | 0,00 |
| Total | -247.075,40 | -261.170,12 |

11.5. Otros gastos de explotación

El desglose de los otros gastos de explotación para los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

| Concepto | 2021 | 2020 |
|--|--------------------|--------------------|
| Arrendamientos y cánones | -62.328,76 | -62.199,42 |
| Reparaciones y conservación | -22.572,04 | -27.501,00 |
| Servicios profesionales independientes | -26.972,92 | -8.053,70 |
| Transportes | 0,00 | 0,00 |
| Primas de seguros | -1.910,41 | -2.265,96 |
| Servicios bancarios y similares | -11.361,69 | -8.749,72 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 0,00 | -1.203,19 |
| Suministros | -49.034,42 | -52.733,79 |
| Otros servicios | -161.563,39 | -140.029,31 |
| Otros tributos | -21.347,12 | -20.397,59 |
| Pérdidas de créditos comerciales incobrables | 0,00 | 0,00 |
| Otras pérdidas en gestión corriente | -14,07 | 0,00 |
| Pérdidas por deterioro de créditos por op. Com. | 0,00 | 0,00 |
| Reversión del deterioro de créditos por op. Com. | 0,00 | 0,00 |
| Total | -357.104,82 | -323.133,68 |

11.6. Resultados extraordinarios

El desglose de los resultados extraordinarios para los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

| Concepto | 2021 | 2020 |
|--------------------------|--------------|--------------|
| Ingresos extraordinarios | 345,44 | 9,27 |
| Gastos extraordinarios | -346,27 | -11,07 |
| Total | -0,83 | -1,80 |

NOTA 12. Provisiones y contingencias

La sociedad no presenta provisiones y contingencias.

NOTA 13. Otra información

13.1. Personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio por categorías es el siguiente:

| Plantilla media | |
|-----------------|----------------|
| Ejercicio 2021 | Ejercicio 2020 |
| 9,64 | 11,73 |

13.2. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio que afecten a las Cuentas Anuales a dicha fecha, ni otros que pudieran afectar al principio de empresa en funcionamiento.

13.3. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como miembros del consejo de administración, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

NOTA 14. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación, se detalla el período medio de pago a proveedores:

| Concepto | 2021 | 2020 |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|
| PERIODO MEDIO PAGO A PROVEEDORES | <i>días</i> 21,89 | <i>días</i> 17,86 |

En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2022